



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 300-1 /

VISTO :

Lo dispuesto en Resolución V.R. N°2005-218-1 de fecha 26 de mayo de 2005, que otorga permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 15 de agosto 2005, al Sr. **CARLOS VON PLESSING ROSSEL**, con el objeto de realizar una estadía de perfeccionamiento en Austria; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F.N°153/2005 de fecha 04 de julio de 2005, en atención a la imposibilidad del Sr. Von Plessing de realizar dicha estadía de perfeccionamiento en las fechas señaladas; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Déjase sin efecto lo dispuesto en Resolución V.R. N°2005-218-1, dado que el Sr. **CARLOS VON PLESSING ROSSEL**, Académico del Departamento de Farmacia de la Facultad de Farmacia, no hará uso del permiso otorgado en la citada Resolución.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de julio de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR